



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22661***Execució de Títols Judicials 161/2012***D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 161/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ACTIVA MUTUA 2008, MUTUA DE AT Y EP DE LA SS Nº 3 contra la empresa CONSTRUCCIONS I REFORMES ES CANONGES S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, ACTIVA MUTUA 2008 MUTUA DE AT Y EP DE LA SS Nº 3, frente a CONSTRUCCIONS I REFORMES ES CANONGES S.L, como responsable principal, y frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL como responsables subsidiarios en caso de insolvencia empresarial, como parte ejecutada, por importe de 1.139,39 euros en concepto de principal, más otros 182,30 euros que se fijen provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONS I REFORMES ES CANONGES S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

